



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

FE DE ERRATA

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología comunica a la Universidad de El Salvador y a las universidades privadas la siguiente **FE DE ERRATA**, en relación a la publicación del día jueves 24 de diciembre de 2020, en la cual se convocó para participar en el proceso para conformar la Terna de Candidatos/as a Comisionado Suplente del Instituto de Acceso a la Información Pública, sector universidades, indicando que:

"El periodo de inscripción de entidades proponentes y electoras es del 4 de enero al 2 de febrero de 2021...". "El plazo de impugnación de candidaturas será del 3 al 9 de febrero de 2021. Del 10 al 12 de febrero de 2021, los postulantes cuyas candidaturas han sido impugnadas, podrán presentar pruebas de descargo y sus alegatos". "El 15 de febrero de 2021, se realizará la Asamblea General de Elección de Terna de Candidatos a Comisionado Suplente...", la cual se deja sin efecto y se rectifican las fechas en la forma siguiente:

"El periodo de inscripción de entidades proponentes y electoras es del 4 de enero al 1 de febrero de 2021".

"El plazo de impugnación de candidaturas será del 2 al 8 de febrero de 2021. Los días 9, 10 y 11 de febrero de 2021, los postulantes cuyas candidaturas han sido impugnadas, podrán presentar pruebas de descargo y sus alegatos".

"El 12 de febrero de 2021, se realizará la Asamblea General de Elección de Terna de Candidatos a Comisionado Suplente...".